



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 10 OCT 2008

VISTO la Nota N° 701/08 de la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (1) cargo de Vicedirector de Nivel Especial Tiempo Completo –categoría 302- Interino, destinado a la Escuela Especial N° 2 "Casita de Luz" de la ciudad de Río Grande, a partir del día ocho (08) de septiembre de 2.008.

Que la Dirección Contable y Presupuesto ha tomado intervención por Nota de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

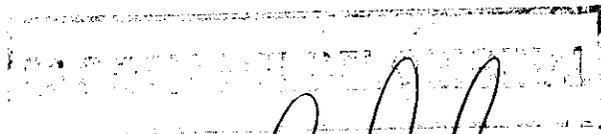
ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar un (1) cargo de Vicedirector de Nivel Especial Tiempo Completo –categoría 302- Interino, destinado a la Escuela Especial N° 2 "Casita de Luz" de la ciudad de Río Grande, a partir del día ocho (08) de septiembre de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2332** /08.-

G.T.F.
H. PR
PR
PR



Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA